Ayuntam.to de 21. De Diz.e

En la Villa de Calasparra á veinte y uno de Diz.e de mil ochocientos doce: Estando juntos en virtud de citacion que ha precedido los SS. D. Juan Antonio Pasqu[illegible] Arozco Alcalde Constituz.l de ella, D. Diego Moreno Guillen, D. Diego Moreno Perez, D. Juan Aparicio, D. Josef Oliver, D. Josef de Cuellar Garcia, Regidores, y D. Cristoval Fernandez Pror. Sindico; acordaron, y trataron lo sig.te

En este Ayuntam.to se ha visto la orden que con fha. catorce del corriente dirige desde la Villa de Tovarra el Exmo. Sor. D.n Xavier Elio Capitan General de los Extos. segundo y tercero en la que espresa que el Exmo. Sor. Embajador Ingles, y el Gen.l en Gefe de las tropas de S. M. B. han puesto á su disposicion para que distribuya entre los pueblos mas necesitados una porcion de trigo con objeto de disminuir la Miseria de los infelices havitantes de estas Prov.s que á esta Villa le havian correspondido Cien fan.s manifestando la Intencion de nuestros Aliados, y la de S. E. q.e era el que el reparto se verifique por las personas, y bajo las disposiciones que se espresan en la nota q.e acompañado: que el grano se hallaba en la Plaza de dha. Ciudad de Alicante de donde devia hir á recibirlo un Vecino honrrado con los Carros suficientes incluyendo tambien el Pasaporte q.e ha de llevar, que se acusase el recibo, y á su tiempo la Certificaz.on que espresa dho. papel que acompaña: la Villa enterada acordó: Que dando ante todo las devidas gracias al Exmo. Sor. Embajador y Gen.l en Gefe